

ADMISION O INCLUSIÓN DE NUEVOS (AS) ASOCIADOS (AS)

Para tramitar la admisión o inclusión de nuevos (as) Asociados (as), se debe presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFSCOOP, la siguiente documentación:

1. **Solicitud de Inclusión de Asociado (a)**, dirigida al Director General Ejecutivo de la AFSCOOP, firmada por el Presidente del Consejo de Administración.
2. **Fotocopia de la Resolución Administrativa de Registro de Consejeros o, Acta de Asamblea General Ordinaria de elección y posesión** (original y fotocopia legalizada) de los Consejos de Administración y Vigilancia. Éste último que no supere los noventa (90) días calendario desde la elección.
 - **Las Cooperativas de Servicios Públicos, deberán presentar fotocopias legalizadas del Informe de supervisión de las elecciones, resolución de aprobación y el certificado que acredite no impugnación.** En caso de administración adjuntar el **Informe de Administración del proceso eleccionario.** Todos emitidos por el Tribunal Electoral Departamental respectivo.
3. **Acta de Asamblea General Extraordinaria de inclusión de asociado (a)** (original o fotocopia legalizada)
4. **Cuadro de Filiación y Fondo Social de asociadas y asociados de la Cooperativa**, de acuerdo al **FORMATO** dispuesto por la AFSCOOP. Adjuntar CD con la nómina respectiva en Excel **FORMATO AFSCOOP**.
 - ✓ Para el caso de cooperativas de producción, no deben consignarse a asociadas y asociados que pertenezcan a otras cooperativas de producción.
 - ✓ Debe consignar los datos conforme se encuentran sus cédulas de identidad.
5. **Fotocopias de cédulas de identidad vigentes y legibles** de las nuevas asociadas y asociados, debidamente firmadas.
6. **Boleta de depósito bancario Bs10 (Diez 00/100 Bolivianos) por cada nuevo asociado incluido**, a la Cuenta 10000017684776 – Banco Unión.